

Real pifia 5/2000



Directora: Mercedes Prats

Jefa de redacción: Mónica Rebollo

Secretaria editorial: Roser García

Colaboradores: J. Amado, F. Antónanzas, L. Azcona, J. Bonal, Cesc, J. Costa, J. del Arco, S. Giménez, P. Gómez-Alvárez, E. Granda, F. Martínez, L. Mateos, M. Pérez, M. Piera, Ll. Puig, J. M. Reol, J. Rovira, A. San Miguel, J. Sebastián, S. Suárez.

Consejo asesor: M. Blasco, P. Capilla, O. de Conte, L. de la Fuente, J. García, A. López, M. Losa, J. Lloret, J. M. Marcet, F. de P. Massana, D. Roig, M. T. Rosell, J. M. Salas, A. Suriol, J. Vélez.



Travesera de Gracia, 17-21. 08021 Barcelona
Tel. 932 00 07 11. Fax: 932 09 11 36
Correo electrónico: mrebollo@doyma.es
Atención al cliente: 900 345 345

PUBLICIDAD

Directora de ventas área farmacia: Cristina Zanetti

PUBLICIDAD BARCELONA: Mireia Monfort

Travesera de Gracia, 17-21. 08021 Barcelona

Tel. 932 00 07 11. Fax: 932 09 11 36

Correo electrónico: mmonfort@doyma.es

PUBLICIDAD MADRID: Victoria Oliver

Juan Bravo, 46. 28006 Madrid

Tel. 914 02 12 12

Fax: 914 02 09 54

Correo electrónico: voliver@doyma.es

Diagramador: José Luis Rascón

Suscripciones y distribución: Tel. 932 41 59 60

Tarifas suscripción anual:

Profesional: 47,29 € (IVA incluido)

Empresas e instituciones: 76,40 € (IVA incluido)

Protección de datos: Ediciones Doyma S.L. declara cumplir lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Distribución: Formato 3, Servicio de Marketing, S.A.

Revista mensual de farmacia

ISSN: 0213-9324

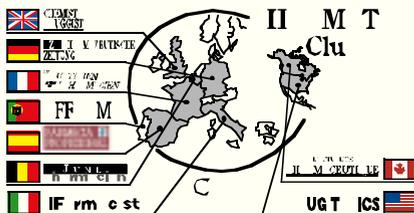
Miembro de la Asociación Española

de Prensa Profesional (APP)

Sección española de la Federación

Internacional de la Prensa Periódica (FIPP)

Fotomecánica: Fotoletra, S.A.



Impresión: Litografía Rosés, S.A.

Depósito legal: B-14.216-87

© 2003 Ediciones Doyma, S.L.

Reservados todos los derechos

Se prohíbe la reproducción total o parcial por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabados o cualquier otro sistema, de los artículos aparecidos en este número sin la autorización expresa por escrito del titular del Copyright. En todos los trabajos publicados por FARMACIA PROFESIONAL aparece el nombre del autor o autores y su identidad claramente identificada. Éstos representan la opinión de sus autores y FARMACIA PROFESIONAL no se responsabiliza de los criterios que en ellos se exponen.

Control voluntario
de difusión realizado por



Sanidad actualizará el Real Decreto-Ley 5/2000 y excluirá de la escala de deducciones los fármacos de más de 78,34 euros a PVL.»

Esta noticia que saltó a la palestra a mediados del mes de mayo pasado y que ha sido portada de los principales periódicos de ámbito médico y farmacéutico tiene, a mi entender, mayor importancia de la que en un principio se le ha dado. Por una parte, ha puesto de manifiesto la monumental pifia que hicieron aquellos que, en su afán de notoriedad y de pasar a la historia como los «héroes» que consiguieron frenar el crecimiento del gasto sanitario, tuvieron la genial idea de implantarlo. Y además, ha dejado al descubierto su falta de coherencia, ya que no han dado la cara reconociendo su error.

El real decreto es injusto e inconstitucional, pero ningún responsable de la Administración ha tenido a bien admitirlo. Y por si fuera poco, según los responsable de nuestra corporación, hemos de agradecer «la sensibilidad que muestra el departamento de la actual ministra de Sanidad, Ana Pastor, hacia los farmacéuticos al anunciar la modificación del redactado». Nos lavan la cara con un trapo sucio y encima hemos de estar agradecidos. ¡Es el colmo! Al parecer nos basta con una simple palmadita en la espalda y con que nos digan lo buenos chicos que somos.

De todos modos, también nosotros debemos hacer autocrítica. El 5/2000 ha destapado comportamientos despreciables y vergonzosos en nuestra profesión. Ha evidenciado la escasa calidad humana de algunos compañeros que no han dudado en valerse de la picaresca para esquivar las consecuencias de ese injusto texto legal y tirar la piedra en tejado ajeno. Más de uno ha tenido en «falta» sistemática los medicamentos de más de 78,34 euros y otros no han dudado en ir a adquirirlos a la oficina de farmacia de otros colegas alejados geográficamente de la suya y «dispensarlos» a sus clientes.

Espero sinceramente que el recurso que sigue interpuesto llegue a buen puerto y que su efecto sea retroactivo, con la devolución del dinero perdido a esa mayoría de farmacéuticos que, afortunadamente, mantienen intacta su ética personal y profesional y han seguido dispensado esas especialidades aun a costa de su propio bolsillo.



■ MERCEDES PRATS

Directora